



Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del MITC, especialidad Propiedad Industrial, convocadas por Resolución de 26 de febrero de 2019 (BOE núm. 54, de 4 de marzo de 2019)

CUARTO EJERCICIO. RAMA TÉCNICA. ESPECIALIDADES MECÁNICA Y ELÉCTRICA.

CASO PRÁCTICO

1. Una solicitud de patente de un particular, tiene fecha de entrada en la OEPM de 09-03-2018 y reivindica una prioridad de 11-09-2015. La OEPM da curso a la solicitud con una fecha de presentación de 10-09-2016. ¿De qué tipo de solicitud se trata? Justifique su respuesta.

2. ¿Qué tasas habrá satisfecho el solicitante con respecto a la presentación de la solicitud en la fecha de 10-09-2016? (se solicita solo su denominación, no el importe).

3. Dichas tasas, ¿Debieron de ser abonadas forzosamente a la OEPM? Razone su respuesta.

4. ¿En qué idioma se podría haber publicado la solicitud? Razone su respuesta.

5. ¿Bajo qué Ley habrá de tramitar la OEPM dicha solicitud?

6. ¿Cuál es la fecha más tardía en la que puede haberse publicado la solicitud?

7. Si alguna de las reivindicaciones no gozase del derecho de la prioridad reivindicada, ¿Debe la OEPM exigir que las reivindicaciones que no gozan de prioridad sean objeto de una solicitud divisionaria por falta de unidad de invención?

8. Si la solicitud contiene 10 reivindicaciones, y el IET concluye que:

a. El documento D01 tiene categoría X para las reivindicaciones 1-3, 5-7, 9, y categoría Y para 4 y 8. b. El documento D02 tiene categoría Y para la reivindicación 4.

c. El documento D03 tiene categoría Y para la reivindicación 8.

d. Se especifica que las reivindicaciones que no tienen novedad son las 1-2, 7 y 9.

Detalle para cada reivindicación si posee o no novedad y actividad inventiva y el o los documentos que motivan esta circunstancia, si procede.

9. Bajo las suposiciones de la pregunta anterior, ¿Son posibles las siguientes relaciones de dependencia?:

a. La reivindicación 3 depende de la 2 y esta a su vez de la 1.

b. La reivindicación 8 depende de la 5 y esta a su vez de la 4.

c. La reivindicación 10 depende de la 9.

10. Bajo las suposiciones de la pregunta 8, ¿Debería el solicitante forzosamente modificar el juego de reivindicaciones para que se le pudiera conceder la patente?